





# ÍNDICE

---

## **Sr. Arzobispo**

### *I. Homilías*

-Misa de acción de gracias por la beatificación de Juan Pablo II..... 107

### *I. Escritos dominicales*

-Ya santo. 8 de mayo..... 111

-Ambiente vocacional, 15 de mayo..... 112

-Dos ciudades, 22 de mayo..... 114

-Primera comunión, 22 de mayo..... 116

## **Secretaría General**

### *Decretos:*

#### *-Aprobación de Estatutos*

-Hermandad de Jesús Nazareno, de Lillo..... 119

#### *Penitenciaría Apostólica:*

-Jubileo de Oro de la Bienaventurada Virgen de los Remedios, de Ocaña..... 120

-Jubileo de Plata de la Bienaventurada Virgen de la Piedad, de Villanueva de Alcardete..... 126

Rito de Admisión a las Sagradas Órdenes..... 132



Año CLXV - Núm. 5

Mayo 2011

# ARZOBISPADO DE TOLEDO

## BOLETÍN OFICIAL

Dirección y Administración: Arco de Palacio, 3. Teléfono 925 224100

Depósito legal TO. 3 - 1958

## SR. ARZOBISPO

### I. HOMILÍAS

#### **MISA DE ACCIÓN DE GRACIAS POR LA BEATIFICACIÓN DE JUAN PABLO II**

**Santa Iglesia Catedral Primada  
18 de mayo de 2011**

Queridos hermanos:

Después de haber vivido las jornadas intensas de la beatificación del Papa Juan Pablo II en Roma o a través de los medios de comunicación, la liturgia de la Iglesia nos permite celebrar una misa en honor del nuevo beato en esta feria del tiempo pascual, que quiere ser además una acción de gracias al Señor por aquel que, como sucesor de Pedro, ha sido para nosotros testigo del amor de Cristo, figura trascendental que condujo al Pueblo de Dios a atravesar el umbral del Tercer Milenio, «umbral de la esperanza».

Nuestras palabras habrían de ser copiosas y abundantes en esta ocasión, pues Juan Pablo II ha sido timonel de muchas travesías personales de la fe para nosotros, gracia de Dios por Espíritu Santo que en él ha dirigido la Iglesia Universal en momentos transcendentales. Pero no podemos alargar nuestra homilía en exceso. Subrayaré, pues, algunos aspectos que considero importantes aquí y ahora. Lo primero que nos dijo, como Pontífice, son palabras muy conocidas por nosotros: «No tengáis miedo; abrid de par en par las puertas a Cristo». Con ellas despejaba horizontes para tantos católicos que éramos miedosos de un mundo emergente que explica el mundo y la vida del hombre al margen de Dios y su Revelación y, por eso, lejos de Cristo.

Ya en 1979 expresó su fe en su primera encíclica: «A Cristo Redentor he elevado mis sentimientos y mi pensamiento el día 16 de octubre pasado, cuando después de la elección canónica, me fue hecha la pregunta ¿Aceptas?, respondí: En obediencia de fe a Cristo, mi Señor, confiando en la Madre de Cristo y de la Iglesia, no obstante las graves dificultades, acepto». Es decir, desde el primer momento de su pontificado volvió la mirada a Cristo. Si Roma tenía, una vez más, la misión de encender de nuevo y de forma más brillante la Luz sobre el mundo, era precisa una acción clara para clavar la mirada en Quien dijo: «Yo soy la Luz del mundo»; y Juan Pablo no lo dudó ni un instante. Con mayor rotundidad lo expresó en nuestro barrio de Santa María de Benquerencia, hablando a los fieles laicos: «No se trata de amoldar el Evangelio a la sabiduría del mundo... Y tanto menos será la connivencia con ideologías seculares la que abra los corazones al anuncio de la salvación... ¡Sólo Cristo!»

Yo agradezco a Juan Pablo II que con la hondura de su fe, en la que no había ruptura interior, como en tantos católicos de la Europa occidental, hacernos ver que la fe es fuente única de un modo de vida lleno de significado y que no necesita de aditamentos culturales para expresar la riqueza esencial de la antropología cristiana, que viene directamente de Cristo. Lejos de nosotros complejos por no seguir las pautas de la cultura dominante. «En obediencia de fe. Es precisamente aquí –continúa la encíclica- donde se impone una respuesta fundamental y esencial, es decir, la única orientación del espíritu, la única dirección del entendimiento, de la voluntad y del corazón es para nosotros ésta: hacia Cristo, Redentor del hombre; hacia Cristo, Redentor del mundo. A él nosotros queremos mirar, porque sólo en Él, Hijo de Dios, hay salvación, renovando la afirmación de Pedro «Señor, ¿a quién iremos? Tú tienes palabras de vida eterna».

Desde 1965, final del Vaticano II, hasta 1978, muerte de Pablo VI, de Juan Pablo I y elección de Juan Pablo II, pequeños pero influyentes grupos de católicos lanzaron corrientes de «pastoral» que, con el loable empeño de acercar los misterios de Dios a la mentalidad de mundo moderno, conseguían lo contrario: vaciar de contenido la vida de Cristo y convertir a Jesucristo en apenas un Jesús, alguien que ha hablado en nombre de Dios en un rincón del mundo, mientras otros muchos hablaban también de «Dios» en otros rincones. Juan Pablo II creyó en Jesucristo, como lógicamente lo habían hecho los anteriores Papas; y creyó en su acción en el mundo. El testimonio del Papa Juan Pablo ha hecho lo que el cristiano tiene que hacer: acercar la «mentalidad moderna», cualquiera que sea, al misterio de Jesucristo, al misterio del Amor de Dios manifestado en la muerte y resurrección de Jesucristo.

Benedicto XVI en la homilía de la Misa de beatificación dice, por ello: «Juan Pablo II es beato por su fe, fuerte y generosa, apostólica (...) La bienaventuranza eterna de Juan Pablo II, que la Iglesia tiene el gozo de proclamar hoy, está incluida en estas palabras de Cristo: Dichoso, tú, Simón y Dichosos los que crean sin haber visto. Esta es la bienaventuranza de la fe, que también Juan Pablo II recibió de Dios Padre, como un don para la edificación de la Iglesia de Cristo». Es la que hemos recibido nosotros pastores y fieles laicos, para llevarla a los demás. ¡Cómo no ver la necesidad de buena Iniciación cristiana, nueva y de siempre!

Quisiera resaltar otro aspecto del ministerio petrino de Juan Pablo II, que también subrayó Benedicto XVI el 1 de mayo en la beatificación: el nuevo Beato recordó con fuerza la vocación universal a la medida alta de la vida cristiana, a la santidad. Pero eso es tener muy en cuenta lo que la constitución *Lumen Gentium* afirmó: todos los miembros del Pueblo de Dios –obispos, sacerdotes, fieles laicos, religiosos y consagrados- estamos en camino hacia la patria celestial, donde nos ha precedido la Virgen María, asociada de modo singular al misterio de Cristo y de la Iglesia. ¡Qué fuerza ha mostrado este Papa en subrayar ese misterio! ¿Será por esto por lo que esta visión teológica, que el beato Juan Pablo II descubrió de joven, fue la que después conservó y profundizó durante toda su vida! Misterio que alcanza a todo cristiano, que explica su vida, su concepción del amor humano y conyugal, y la entrega sacerdotal o consagrada.

Pero es aquí donde se engrandece la figura de Juan Pablo II, porque lo que vivió de joven creyente, de seminarista, sacerdote, obispo auxiliar y arzobispo de Cracovia, eso mismo lo dejó escrito en su testamento: «Deseo expresar una vez más gratitud al Espíritu Santo por el gran don del Concilio Vaticano II, con respecto al cual, junto con toda la Iglesia entera, y en especial con todo el Episcopado, me siento en deuda. Estoy convencido de que durante mucho tiempo aún las nuevas generaciones podrán recurrir a las riquezas que este concilio del siglo XX nos ha regalado. Como obispo que participó en el acontecimiento conciliar desde el primer día hasta el último, deseo confiar este gran patrimonio a todos los que están y estarán llamados a aplicarlo. Por mi parte, doy las gracias al eterno Pastor, que me ha permitido estar al servicio de esta grandísima causa a lo largo de todos los años de mi pontificado». ¿Quién se atreve a dudar, como se ha hecho, que Juan Pablo II fue impulsor de la riqueza del Concilio Vaticano II y nada existe en él de fomentar un espíritu preconiliar en posturas neoconservadoras? ¡Hemos tenido que soportar tantos juicios fatuos al respecto, que han querido separar a este Papa de su Pueblo, sobre todo a los jóvenes! ¡Cómo si no supieran los jóvenes lo que ha significado su persona, su testimonio, su vida y su exhortación

constante a que ellos vivan una vida realmente cristiana y moderna!

Papa Juan Pablo, que gastaste la vida por Cristo y por la Iglesia, que no te cansabas de visitar a hombres y pueblos, que orabas de esa manera tan intensa que conocemos, que fuiste despojado lentamente de todo y, sin embargo, permaneciste siempre como una «roca», como Cristo quería, precisamente cuando tus fuerzas físicas iban disminuyendo, queremos agradecer al Padre tu persona y tu vida. Pero queremos recordar algo de lo que en tierra toledana y extremeña dijiste, aquí en nuestra Diócesis. Allí, ante la Virgen morena de Guadalupe, ante la Madre de las Villuercas, recordaste que, hablando del drama de emigración, «hay que tener en cuenta que el sacrificio de los emigrantes representa también una contribución positiva para los lugares receptores y aun para la pacífica convivencia internacional, pues abre posibilidades económicas a grupos sociales deprimidos y descarga la presión social que el paro produce cuando alcanza cotas elevadas». ¡Qué actuales parecen estas palabras después de que entre nosotros se diera el efecto «llamada» y estar ahora en nuestros países con precauciones y sospechas con aquellos hermanos que hoy tienen que volver a sus hogares de origen!

En Toledo hablaste, tú que escribiste más tarde algo tan clarividente como *Christifideles Laici* (1988), del apostolado seglar. Y empezaste con rotundidad, sin rodeos: «¡Vosotros sois la sal de la tierra! ¡Vosotros sois la luz del mundo! La vocación cristiana es, por su naturaleza misma, vocación al apostolado». Nos recordaste que ese participar en la misión de Cristo en los fieles laicos no es para ayudar a los pastores, ni para colaborar, sino que nace de la entraña del ser y la relación persona con Cristo que hemos recibido en la Iniciación cristiana. Esa es vuestra dignidad y responsabilidad. «El Papa exhorta a todos los seglares a asumir con coherencia y vigor su dignidad y responsabilidad. ¡El Papa confía en los seglares españoles y espera grandes cosas de ellos para gloria de Dios y para el servicio de los hombres! Sí, como he recordado ya, la vocación cristiana es esencialmente apostólica; sólo en esta dimensión de servicio al Evangelio el cristiano encontrará la plenitud de su dignidad y responsabilidad». No queremos olvidar estas palabras tuyas, Papa Juan Pablo. No lo permita Jesucristo, el Salvador; no lo permitamos nosotros, Iglesia de Toledo. Que así sea.

## II. ESCRITOS

### YA SANTO

#### Escrito dominical, 8 de mayo

En medio de esta hermosa Pascua, tenemos un momento de agradecimiento al Padre de los cielos y a Jesucristo Redentor por la beatificación de Juan Pablo II. Nos resulta hondamente emocionante haber asistido en la plaza de san Pedro en el Vaticano a esta ceremonia y escuchar la fórmula de beatificación de labios de Benedicto XVI, pues se trata de una persona, el Papa Juan Pablo, que hemos conocido, que ha vivido con nosotros durante casi 27 años la historia reciente de la Iglesia y del mundo. Todavía resuena en mí el anuncio de su elección en octubre de 1978 como Papa no italiano en varios siglos y la extrañeza de su apellido Wojtyla. También la noticia de su muerte, en la que mostró su testimonio en el dolor y la enfermedad de manera heroica.

Deseo describirles un momento especialmente emocionante vivido en estos días en Roma, cuando, sin esperarlo, la mañana del 30 de abril, por indicación de un obispo español que conoce bien el Vaticano, pudimos orar ante el Papa Juan Pablo, trasladado ya desde su sepulcro al altar de la Confesión en la cripta vaticana, antes de subirlo a la Basílica de san Pedro. Para mí y cuantos me acompañaban fue una gracia orar ante el Papa que al día siguiente sería declarado beato (= bienaventurado). Había orado otras veces ante su austera tumba, siempre visitada de forma masiva en estos seis años de su muerte. Les digo que oré con fuerza por la Iglesia, por nuestra Diócesis, por los sacerdotes y seminaristas, por los consagrados, por los fieles laicos, sobre todo por los jóvenes y las familias, para que el Señor nos infundiera el ánimo y fortaleza del Papa Juan Pablo y llevar adelante la misión que, como Iglesia, tenemos confiada. Todo un regalo del Señor.

La noche de ese sábado nos apetecía asistir a la Vigilia de oración en el Circo Máximo, donde tantos cristianos murieron en los primeros siglos, para preparar mejor la beatificación del día siguiente. Fue un encuentro donde desfilaron ante nuestros ojos vídeos de tantos momentos de la vida de Juan Pablo II en viajes, en JMJ, en circunstancias concretas ya vividas y conocidas, pero recordadas con más vigor por los testimonios del Doctor Navarro Valls, jefe de la Sala Stampa vaticana tantos años, de la religiosa curada por intercesión del Papa, y del cardenal actual de

Cracovia, su antiguo secretario particular, a los que se unieron grupos musicales polacos y filipinos que cantaron en su honor. A todo lo cual siguió la conexión con cinco grandes santuarios marianos para rezar juntos un misterio del Rosario en cada uno de ellos: Santuario de la Divina Misericordia de Cracovia, un santuario africano, otro en el Líbano, rezando en árabe, Guadalupe en México y Fátima.

Y, por fin, la celebración de la Santa Misa del segundo Domingo de Pascua, en la cual fue beatificado el Papa Juan Pablo, ante una enorme multitud que asistió en silencio orante al descubrimiento de la figura del nuevo Beato en la balconada de san Pedro, tras la fórmula de beatificación que Benedicto XVI pronunció con sencillez y solemnidad y la música preciosa realzó. Momentos de alegría y emoción, que se revivieron poco después, tras las lecturas bíblicas y la proclamación del Evangelio, en una bellísima homilía del actual Sumo Pontífice.

Fue recitando el Credo cuando un sacerdote toledano, en un mensaje de móvil, me anuncia que el Cardenal don Agustín García-Gasco había muerto. Para mí fue un momento de desconcierto dentro de la alegría de la celebración, pues era Obispo amigo, toledano y madrileño, formador mío en el Seminario de Madrid, conocido por mí desde 1956, pues había asistido en muchas ocasiones como monaguillo cuando, llegando con su Vespa desde su parroquia, celebraba en mi pueblo, al sustituir a nuestro párroco. Le había visto en la Vigilia de la noche anterior, aunque no pude saludarlo. Mi oración por él le acompañó en el resto de la celebración. Me acordé que presidió la Misa de Ramos apenas 15 días antes en su pueblo natal, Corral de Almaguer. Momento intenso, pero con la esperanza cristiana muy fuerte, pues el misterio de la muerte se entendía a la luz de aquel Papa que nos enseñó a no tener miedo y a abrir de par en par las puertas a Cristo el Redentor.

## **AMBIENTE VOCACIONAL**

### **Escrito dominical, 15 de mayo XLVIII Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones**

He reflexionado muchas veces sobre qué hacer para fomentar las vocaciones de especial consagración (sacerdocio ministerial, vida religiosa, otros consagrados). Como Obispo, sé la responsabilidad que tengo en ese fomento en la Diócesis de la que soy pastor. Y me lo recuerda el Papa Benedicto en el mensaje que él ha escrito para la XLVIII Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones (Domingo 4º de Pascua): «Me

dirijo particularmente, queridos hermanos en el episcopado. Para dar continuidad y difusión a vuestra misión de salvación en Cristo es importante incrementar cuanto sea posible las vocaciones sacerdotales y religiosas, poniendo interés especial en las vocaciones misioneras (Decreto *Christus Dominus*, 15). El Señor necesita vuestra colaboración para que sus llamadas puedan llegar a los corazones de quienes ha escogido».

Gracias a Dios en nuestra Iglesia de Toledo existe un fuerte ambiente vocacional que permite una pastoral en la que es posible nos sólo anunciar que Dios en Cristo llama a vocaciones de especial consagración, sobre todo al sacerdocio ministerial, sino poder trabajar con quienes sienten inquietud vocacional, algo que no ocurre en todas partes. El arte de promover y de cuidar las vocaciones es una gracia de Dios que yo pido para catequistas, sacerdotes y para mí mismo. También pido que los padres vean que esa vocación es hermosa y digna de ser vividas por sus hijos, si El Señor los llama. Y debemos aprender de Jesús que invita a sus discípulos a seguirle y los educa con amor y esmero. ¿Cómo lo hace Cristo con los que él llama para ser Apóstoles? Con particular atención. «En primer lugar –dice el Papa– aparece claramente que el primer acto ha sido la oración por ellos: antes de llamarlos». San Lucas dice que Jesús pasó la noche a solas, en oración y en la escucha de la voluntad del Padre (Cf. Lc 6,12).

Es bueno para nosotros que comprendamos que las vocaciones al ministerio sacerdotal y a la vida consagrada son primordialmente fruto de un constante contacto con el Dios vivo y de una insistente oración que se eleva al Señor de la mies. ¡Es gran responsabilidad para cada uno de nosotros no orar con fuerza para que tal o cual chico o chica que conozco quiera el Señor ganar su corazón para ser sacerdote o consagrado! O no hacer un seguimiento de este o esta joven que conozco y que sé que puede haber una llamada del Señor a una vida de especial consagración. Hemos de comprender que esa ambientación para las vocaciones puede volatilizarse también entre nosotros. La llamada que Jesús hace de quienes dice «¡Sígueme!» puede ser difícil, pero es exultante, porque quienes son llamados son invitados a entrar en su amistad, a escuchar la palabra de Dios de cerca y a vivir con Él; Cristo, cuando llama, enseña la entrega total a Dios y a la difusión de su Reino; invita a salir de su propia voluntad cerrada en sí misma, o de su idea de autorrealización, para sumergirse en otro ámbito: la voluntad de Dios, a sentir la alegría de ser guiados por Él, que crea disponibilidad y un deseo de fraternidad. En definitiva, la llamada se siente como una vida nueva, como el agua que riega la tierra reseca.

En la Catedral este Domingo 4º de la Pascua, unos cuantos seminaristas

de nuestro Seminario serán admitidos a las Órdenes Sagradas (diaconado y presbiterado); es decir, han sido considerados idóneos para que, sin dejar de trabajar por capacitarse como candidatos al sacerdocio, avancen hacia el Sacramento del Orden sacerdotal. La llamada que recibieron hace algún tiempo a seguir a Jesús como sacerdotes se concreta en una llamada de la Iglesia Diocesana, del Obispo en definitiva, para vivir la hermosa tensión de la última etapa de preparación.

Yo os pido que oréis por ellos, que entren en vuestra vida de cristiana, que su vocación, que se va haciendo realidad, la veáis como algo vuestro, porque, Dios mediante, serán pastores para las distintas comunidades parroquiales o de otro tipo, que en nombre de Cristo, cabeza de la Iglesia, realizarán las obras salvíficas del Señor: presidirán la Eucaristía, perdonarán los pecados, estarán al frente de las comunidades, predicarán sin descanso, se preocuparán de los más pobres, abrirán nuevos caminos de evangelización. Y os pido que oréis también por la vida consagrada, por esos hombres y mujeres que dejan todo para servir a Cristo y sus hermanos en los diferentes carismas que el Espíritu Santo ha derramado en su Iglesia: Hermanas de vida contemplativa o de vida más apostólica o de dedicación a los más pobres o a la enseñanza; sacerdotes religiosos o hermanos que siguen a Jesús en otras muchas formas de vida religiosa; otros consagrados y consagradas que, siendo fieles laicos, asumen los consejos evangélicos y adornan a la Iglesia con su riqueza de vida cristiana.

## **DOS CIUDADES**

### **Escrito dominical, 22 de mayo de 2011**

Los católicos no pretendemos que todos nos entiendan ni que acepten nuestro modo de vida; sufrimos incomprendiones lógicas y opiniones contrarias a lo que somos verdaderamente. Entiendo que es lo que le sucede a otros muchos grupos o «colectivos» en una sociedad plural, aunque parece que está de moda arremeter contra la Iglesia Católica porque no nos adecuamos a lo política o socialmente correcto. Sin embargo, merecemos respeto o aceptación de que seamos como somos. Lo digo porque conocemos acciones perpetradas contra templos católicos que no se explican como intentos de robos: me refiero a llevarse el sagrario y dejarlo tirado en un descampado, o a romper imágenes sin saber por qué o destrozar escaparates de librerías sólo por estar dedicados éstos a Juan Pablo II; otras manifestaciones de intolerancia hacia lo católico se dan en España que sus autores no se atreverían a emitir las

contra el Islam. Menos mal que no hay entre nosotros ataques a cristianos con víctimas mortales como otros lugares del mundo.

¿Tenemos derecho a expresarnos y practicar nuestra religión sin tener que ser agredidos? Por supuesto que sí, y no sería bueno para nuestra sociedad que se subieran más peldaños en la escala de estas acciones que la mayoría de españoles reprueba. Otra cuestión son las afirmaciones dogmáticas de algún político que desdeña a la, según él, privilegiada Iglesia. Cierta coordinador federal de una corriente política conocida ha propuesto que los 10.000 millones de euros que, también según él, recibe la Iglesia a través de la «X» en declaración de la renta, se destine a la creación de empleo. ¡Loable propuesta!, pero, basada en un desconocimiento, por no decir en una mentira. ¿De dónde saldrá esa cifra? Debería pensar ese dirigente político que, mucho de ese dinero que él falsamente dice que recibe la Iglesia (= los obispos) lo reciben realidades católicas y que gran parte de ese dinero proviene de los impuestos que pagan los fieles católicos, que, gracias a Dios, son el mayor porcentaje de habitantes en España. Estoy pensando en el dinero para escuelas concertadas, profesores de religión, hospitales, templos y patrimonio que generan riqueza en la sociedad.

Por ejemplo, Caritas Española atiende anualmente, a través de su programa de empleo para los más desfavorecidos, a más de cien mil personas, de las cuales muchas encuentran trabajo tras recibir ayuda de esta institución católica. ¿A cuántas personas ayuda su grupo político a encontrar empleo? Puestos a dar cifras, ahí está una real: los 30.000 millones de euros que la labor asistencial de la Iglesia Católica ahorra al Estado, según un estudio reciente. Eso significa que ese dinero y otros muchos millones que gasta la Iglesia en atención primaria u otro tipo de servicios, si tuviera que pagarlos el Estado, significaría una presión fiscal que, al caer sobre los impuestos de los españoles, subiría algún punto más del que hoy cobra la Hacienda Pública. ¡Qué ocasión para haberse callado semejante ocurrencia o salida de tono!

Pero nosotros, que no despreciamos las realidades terrenas, sí invitamos a no olvidarse de este mundo de sufrimientos, de injusticia, de pecados, y no pensamos en el «cielo» como una especie de alienación. Lean ustedes Col 3, 1-14 y verán cómo san Pablo está bien lejos de invitar a los cristianos, a cada uno de nosotros, a evadirse del mundo en el que Dios nos ha puesto. Queremos no sólo transformarnos a nosotros mismos con la gracia de la Pascua, sino transformar el mundo, para darle a la ciudad terrena un rostro nuevo que favorezca el desarrollo del hombre y de la sociedad según la lógica de la solidaridad, de la bondad, en el profundo respeto de la dignidad de cada uno. No olvidamos que, tras las

elecciones locales y autonómicas, los problemas humanos van a seguir: no son lo que tanta propaganda electoral nos prometen solucionar y después no es tal.

## **PRIMERA COMUNIÓN**

### **Escrito dominical, 29 de mayo de 2011**

Hoy me dirijo a los niños y niñas que han celebrado o van a celebrar su Primera Comunión. A todos para felicitaros por acontecimiento tan grande como es recibir a Cristo, pues no habéis recibido o recibiréis un trozo de pan y un poco de vino. No, porque es bueno que conozcáis que, si era pan y vino antes de que el sacerdote en la Misa, invocando primero al Espíritu Santo, dijera sobre ellos las palabras de Jesús: «Tomad y comed, esto es mi Cuerpo»; «Tomad y bebed; este es el cáliz de mi sangre...», después ya no son pan y vino. Tal vez os parezca difícil de entender lo que sucede con el pan y el vino, pero más adelante entenderéis mejor. Basta con que aceptéis que Jesús, como mayor de nuestros amigos, quiere estar con nosotros y no nos da un regalo: se nos da Él mismo. ¡Menudo regalo!

Me gustaría hablar con vosotros de cómo fue ese día, si todo fue bien y tenéis un bonito recuerdo. Espero que vuestros padres no se hayan gastado demasiado en la fiesta: no estamos para gastar mucho, incluso si tenéis dinero, pues hay muchos niños que lo pasan mal, porque sus padres están en paro. Y no os digo cómo están los chavales del Tercer Mundo o las pocas cosas que tienen los niños de Lorca, donde el terremoto del 11 de mayo. Tenedlo en cuenta los que todavía vais a celebrar vuestra Primera Comunión.

Pero quiero hablaros de algo, que sin duda habéis oído a vuestros padres, catequistas y sacerdotes: cuando a los 8 ó 9 años recibís a Jesús por primera vez en la celebración de la Santa Misa es para comenzar algo que tiene que continuar porque estáis aprendiendo a ser cristianos, a seguir a Jesús y eso dura toda la vida. Cuando erais bebés vuestros padres os bautizaron y ahora, poco a poco vais dándoos cuenta de que cosa tan grande es ser hijo de Dios por el Bautismo; por eso necesitáis el sacramento de la Confirmación y la Eucaristía para seguir creciendo como amigos de Jesús. Y eso no se puede hacer sin estar con Él y los demás cristianos en la Eucaristía, en la catequesis y en la oración, escuchando al Espíritu Santo.

Quiero deciros que celebrar la Primera Comunión es algo más que ir un domingo a Misa, comulgar por primera vez, celebrar una fiesta con

buena comida y regalos, ¡y ya está! Pues está muy mal. Porque hacer la Primera Comunión es iniciarse en lo que significa para los cristianos el Domingo, Día del Señor, celebrar la Eucaristía y, puesto que ya he comulgado por primera vez, acercarse a comulgar con los demás: tus padres, tus hermanos y primos, tus amigos, los catequistas, tus abuelos y tu tía, por ejemplo. Uno tiene que saber que, puesto que has querido tomar la Primera Comunión, eso te obliga en adelante a celebrar la Misa de cada domingo y a seguir creciendo en conocimiento de Jesús, de su Iglesia, y a vivir como cristiano que no piensa sólo en sí mismo, sino en los demás y con los demás. Hay que seguir creciendo, queridos amigos.

¿Por qué no habláis con vuestros padres de todo esto? También pueden ayudaros vuestros catequistas y vuestros sacerdotes. Hay todavía mucho que hacer y es una pena que el esfuerzo que habéis hecho no sirva para casi nada. ¡Ah! Otra cosa: antes de la Primera Comunión celebrasteis el sacramento del Perdón confesando también vuestros pecados. ¿Y después? Pues también cuando sea necesario. Pero te digo que nosotros, los cristianos como los que no lo son, solemos hacer muchas cosas mal que nos perjudican o perjudican a los demás y, por ello, a Dios. Todo lo que hacemos mal contra los demás en el fondo molesta a Dios, pues Él quiere a todos. Es Padre. Seguro que con quienes sean tus mejores amigos o amigas tienes a veces problemas y os enfadáis. Es necesario pedir perdón y seguir adelante.

Que nosotros, los cristianos, hagamos cosas mal y cometamos pecados, no debe extrañarnos, pero somos un poco tontos cuando la solución es pedir perdón y recibir de Jesús, como la primera vez, el perdón de los pecados. No es nada complicado. Eso sí, debes dar un poco la lata, porque a veces los sacerdotes tienen muchas cosas que hacer y hay que recordarles que necesitáis el perdón de Jesús.

Bueno, por hoy basta. A lo mejor os veo a algunos en estos días, pues estoy visitando parroquias en los pueblos del arciprestazgo de Navahermosa, que va desde Argés hasta San Pablo de los Montes. Un saludo a todos. Hasta pronto.



# SECRETARÍA GENERAL

---

## DECRETOS

Nos, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA,  
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de  
España,*

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de Jesús Nazareno, erigida canónicamente el 18 de septiembre de 1996 y con domicilio social en la Iglesia Parroquial de San Martín obispo de LILLO (Toledo), solicitando la aprobación de los nuevos Estatutos reformados conforme a las normas canónicas y diocesanas vigentes;

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Sr. Director del Secretariado de Hermandades y Cofradías, por el presente,

### DECRETO

La aprobación de los Estatutos por los que en adelante ha de regirse la Hermandad de Jesús Nazareno de LILLO, según la nueva redacción aprobada en Asamblea extraordinaria celebrada el 5 de marzo de 2011 y verificados por el Canciller-Secretario.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar el culto a Nuestro Señor Jesucristo en los Misterios de su Pasión, Muerte y Resurrección, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 8 de mayo de 2011.

BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
Arzobispo de Toledo  
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado  
JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ-MARCOTE  
Canciller-Secretario General



PAENITENTIARIA APOSTOLICA

Prot. N. 92/11/I

BEATISSIME PATER,

Braulius Rodríguez Plaza, Archiepiscopus Metropolita Toletanus, Primas Hispaniae, libenter suas faciens preces Parochi Paroeciae de “Ocaña”, sub titulo Sancti Ioannis Baptistae, intra fines eiusdem Archidioeceseos exstantis, summa cum animi devotione, humiliter ac laetanter Sanctitati Tuae in notitiam refert totum christianum populum sese apparare, ut digne celebretur quinquagesimus anniversarius dies, ex quo sollemniter aurea corona redimita est sacra effigies Deiparae Virginis Mariae a Remediis, caelestis Patronae.

Qui quidem pius proximus eventus ut digne recipiatur, opportuna suppeditabitur catechesis et mediolorum sanctificationis, prae primis Sanctissimae Eucharistiae et Paenitentiae sacramentorum copia, unde sperare licet fructus vitae Fide, Spe et Caritate informatae ad Evangelii normam, perfectius usque ducendae. Quamobrem peculiare liturgicae functiones, piae peregrinationes aliaque devotionis atque religiosae doctrinae incepta in ipsa paroeciali ecclesia, qua sacra imago pie asservatur, enixe promovebuntur.

Quo autem christifideles uberiores fructus spiritales ex his marianis celebrationibus hauriant, Exc.mus Orator a Sanctitate Tua plenariam fiducialiter implorat Indulgentiam, ad instar iubilaei a die I proximi mensis Iunii usque ad diem XVI Septembris MMXI consequendam. Et Deus, etc.

Die XVII Maii MMXI

PAENITENTIARIA APOSTOLICA, de Summi Pontificis mandato, plenariam libenter concedit *Indulgentiam*, suetis condicionibus (sacramentali confessione, eucharistica communione et oratione ad mentem Summi Pontificis) rite adimpletis, a christifidelibus vere paenitentibus diebus supra determinatis lucranda, quam etiam animabus fidelium in Purgatorio detentis per modum suffragii applicare possint, si ecclesiam Sancti Ioannis Baptistae de “Ocaña” in forma peregrinationis devote inviserint et ante coronatam Beatae Mariae Virginis a Remediis imaginem sacris interfuerint ritibus, vel saltem per congruum temporis spatium piis vacaverint considerationibus, concludendis Oratione Dominica, Symbolo Fidei invocationibusque Beatae Virginis Mariae.

Senes, infirmi, omnesque qui gravi causa domo exire nequeunt, pariter *plenariam* consequi poterunt *Indulgentiam*, concepta detestatione cuiusque peccati, et intentione praestandi, ubi primum licuerit, tres consuetas condiciones, si iubilariis celebrationibus vel peregrinationibus se spiritualiter adiunxerint, precibus doloribusque suis vel incommodis propriae vitae misericordiae Deo per Mariam oblatis.

Quo igitur accessus, ad divinam veniam per Ecclesiae claves consequendam, facilius pro pastoralis caritate evadat, haec Paenitentiarum enixe rogat ut sacerdotes opportunis facultatibus ad confessiones excipiendas praediti, prompto et generoso animo celebrationi Paenitentiae sese praebeant.

Praesenti pro hac vice tantum valituro. Contrariis quibuscumque minime obstantibus.

*D. card. Baldelli*

FORTUNATUS S. R. E. Card. BALDELLI  
*Paenitentiarum Maior*

*+ Ioannes Franciscus Girotti, O.F.M. Conv.*  
† Ioannes Franciscus Girotti, O.F.M. Conv.  
Ep. Tit. Metensis, *Regens*



## PAENITENTIARIA APOSTOLICA

Prot. N. 93/11/I

## D E C R E T U M

PAENITENTIARIA APOSTOLICA, vi facultatum sibi specialissimo modo a Sanctissimo in Christo Patre et Domino Nostro, Domino Benedicto Divina Providentia Papa XVI tributarum, Excellentissimo ac Reverendissimo Patri Domino **Braulio Rodríguez Plaza, Archiepiscopo Metropolitae Toletano**, benigne concedit ut, occasione Aurei Iubilaei Beatae Mariae Virginis a Remediis, die in fidelium utilitatem eligendo, post litatum divinum Sacrificium, impertiat omnibus christifidelibus adstantibus, qui, animo omnino elongato ab affectu peccati, iisdem sacris interfuerint, *papalem Benedictionem cum adnexa plenaria Indulgentia*, suetis sub condicionibus (sacramentali Confessione, eucharistica Communionem et Oratione ad mentem Summi Pontificis) lucranda.

Christifideles qui *papalem Benedictionem* devote acceperint, etsi, rationabili circumstantia, sacris ritibus physice non adfuerint, dummodo ritus ipsos, dum peraguntur, ope instrumenti televisifici vel radiophonici propagatos pia mentis intentione secuti fuerint, *plenariam Indulgentiam*, ad normam iuris, consequi valebunt.

Contrariis quibuslibet non obstantibus.

Datum Romae, ex aedibus Paenitentiarum Apostolicarum, die XVII mensis Maii, anno Dominicae Incarnationis MMXI.

*J. card. BaldeLLi*

FORTUNATUS S. R. E. Card. BALDELLI  
*Paenitentiarum Maior*

+ *Ioannes Franciscus Girotti, O.F.M. Conv.*  
† Ioannes Franciscus Girotti, O.F.M. Conv.  
Ep. Tit. Metensis, *Regens*

**PENITENCIARIA APOSTÓLICA****Prot. N. 92/11/1**

Beatísimo Padre

Braulio Rodríguez Plaza, Arzobispo Metropolitano de Toledo, Primado de España, haciendo con gusto suyas las preces de la Parroquia de Ocaña, con el título de San Juan Bautista, perteneciente a la antedicha Archidiócesis, con ferviente deseo, con gozosa humildad pone en conocimiento de Tu Santidad cómo todo el pueblo cristiano se prepara para celebrar con toda dignidad el quincuagésimo aniversario, en que solemnemente fue coronada la sagrada Imagen de Madre de Dios Virgen de los Remedios, celestial Patrona.

Para que ciertamente este piadoso acontecimiento sea dignamente acogido, serán numerosas las catequesis, y abundantes los medios de santificación, ante todo los sacramentos de la Santísima Eucaristía y de la Penitencia, por lo que cabe esperar frutos de vida más perfectamente en consonancia con la norma del Evangelio conformada por la Fe, la Esperanza y la Caridad. Por todo lo cual con todo esfuerzo se promebeerán celebraciones litúrgicas adecuadas, piadosas peregrinaciones y otras programaciones de devoción y de doctrina religiosa en la misma iglesia parroquial donde piadosamente se custodia la sagrada Imagen.

Para que los fieles laicos experimenten los más ricos frutos espirituales de estas celebraciones marianas, el Excmo. Peticionario implora de Tu Santidad con total confianza que se pueda conseguir la Indulgencia, al modo de Jubileo desde el día 1 del próximo mes de junio hasta el día 16 de septiembre de 2011. Y Dios, etc.

Día 17 de Mayo de **2011**

LA PENITENCIARIA APOSTÓLICA, por mandato del Sumo Pontífice, con suma complacencia, concede la *Indulgencia Plenaria* con las acostumbradas condiciones (confesión sacramental, comunión eucarística y oración según las intenciones del Sumo Pontífice) debidamente cumplidas para que los fieles verdaderamente arrepentidos puedan alcanzarla en los días anteriormente mencionados, también se pueda aplicar por las almas del Purgatorio a modo de sufragio, si visitasen devotamente en forma de peregrinación la Iglesia de San Juan Bautista de «Ocaña» y participasen en las sagradas celebraciones ante la Imagen coronada de la Bienaventurada Virgen María de los Remedios o, al menos, dedicasen un

considerable espacio de tiempo a piadosas plegarias, concluyendo con la Oración Dominical, con el Símbolo de la Fe e invocaciones a la Bienaventurada Virgen María.

Los ancianos, los enfermos y todos los que por grave causa no puedan salir de su casa, del mismo modo podrán conseguir la *Indulgencia plenaria*, arrepentidos de cualquier pecado y con la intención de cumplir, en cuanto les sea posible, las tres acostumbradas condiciones, si se unen espiritualmente a las celebraciones o peregrinaciones jubilares, ofreciendo sus sufrimientos y sus dolores de su propia vida a la misericordia de Dios por María.

Así pues, para que el paso para conseguir el perdón divino por la potestad de la Iglesia, resulte más fácil por la caridad pastoral, esta Penitenciaría con todo empeño ruega que los sacerdotes facultados con las debidas licencias para oír en confesión, con prontitud y generoso celo se presten a esta celebración de la Penitencia.

Todo válido para este presente motivo. Sin que haya dificultad alguna en contrario.

Fortunato S.R.E. Card. Baldelli  
*Penitenciario Mayor*

+ Juan Francisco Girotti, O.F.M. conv.  
Ep. Tit. Metensis, *Regens*

## **PENITENCIARIA APOSTÓLICA**

**Prot.N.93/H/I**

### **DECRETO**

LA PENITENCIARIA APOSTÓLICA, en virtud de las facultades concedidas de modo especialísimo por el Santísimo Padre en Cristo y Señor Nuestro, Señor Benedicto por la Divina Providencia el Papa XVI, concede benignamente al Excelentísimo y Reverendísimo Padre Señor **Braulio Rodríguez Plaza, Arzobispo Metropolitano de Toledo**, que con ocasión del Jubileo de Oro de la Bienaventurada Virgen de los Remedios, eligiendo el día para utilidad de los fieles, después de celebrado el divino Sacrificio, imparta a todos los fieles presentes, que, alejados de todo afecto de pecado, intervengan en las sagradas celebraciones, la *Bendición Papal* con Indulgencia plenaria obtenida con las acostumbradas condiciones

---

(Confesión sacramental Comunión eucarística y Oración por la intenciones del Sumo Pontífice).

Los fieles que devotamente hayan recibido la *Bendición papal*, aunque, por circunstancias razonables, no hayan asistido físicamente a los sagrados ritos, pero habiendo seguido los mismos ritos, mientras se celebran, con la ayuda de la televisión, o de la radio con piadosa atención del corazón, podrán lucrarse, según el derecho, de la *Indulgencia plenaria*.

Sin que haya nada que lo impida.

Dado en Roma, desde la Congregación de la Penitenciaría Apostólica, el día 17 del mes de Mayo, del año de la Encarnación del Señor 2011.

Fortunato S.E.R. Card. Baldelli  
*Penitenciario Mayor*

+ Juan Francisco Girotti, O.F.M conv.  
Ep. Tit. Metensis, *Regens*



PAENITENTIARIA APOSTOLICA

Prot. N. 94/11/I

BEATISSIME PATER,

Braulius Rodríguez Plaza, Archiepiscopus Metropolita Toletanus, Primas Hispaniae, libenter suas faciens preces Parochi Paroeciae de “Villanueva de Alcardete”, sub titulo Sancti Iacobi Apostoli, intra fines eiusdem Archidioeceseos exstantis, summa cum animi devotione, humiliter ac laetanter Sanctitati Tuae in notitiam refert totum christianum populum sese apparare, ut digne celebretur vicesimus quintus anniversarius dies, ex quo sollemniter aurea corona redimita est sacra effigies Deiparae Virginis Mariae de Pietate, caelestis Patronae.

Qui quidem pius proximus eventus ut digne recipiatur, opportuna suppeditabitur catechesis et mediorum sanctificationis, prae primis Sanctissimae Eucharistiae et Paenitentiae sacramentorum copia, unde sperare licet fructus vitae Fide, Spe et Caritate informatae ad Evangelii normam, perfectius usque ducendae. Quamobrem peculiare liturgicae functiones, piae peregrinationes aliaque devotionis atque religiosae doctrinae incepta in ipsa paroeciali ecclesia, qua sacra imago pie asservatur, enixe promovebuntur.

Quo autem christifideles uberiores fructus spiritales ex his marianis celebrationibus hauriant, Exc.mus Orator a Sanctitate Tua plenariam fiducialiter implorat Indulgentiam, ad instar iubilaei a die XV Augusti usque ad diem XXXI Decembris MMXI consequendam. Et Deus, etc.

Die XVIII Maii MMXI

PAENITENTIARIA APOSTOLICA, de Summi Pontificis mandato, plenariam libenter concedit *Indulgentiam*, suetis condicionibus (sacramentali confessione, eucharistica communione et oratione ad mentem Summi Pontificis) rite adimpletis, a christifidelibus vere paenitentibus diebus supra determinatis lucranda, quam etiam animabus fidelium in Purgatorio detentis per modum suffragii applicare possint, si ecclesiam Sancti Iacobi Apostoli de “Villanueva de Alcardete” in forma peregrinationis devote inviserint et ante coronatam Beatae Mariae Virginis de Pietate imaginem sacris interfuerint ritibus, vel saltem per congruum temporis spatium piis vacaverint considerationibus, concludendis Oratione Dominica, Symbolo Fidei invocationibusque Beatae Virginis Mariae.

Senes, infirmi, omnesque qui gravi causa domo exire nequeunt, pariter *plenariam* consequi poterunt *Indulgentiam*, concepta detestatione cuiusque peccati, et intentione praestandi, ubi primum licuerit, tres consuetas condiciones, si iubilariis celebrationibus vel peregrinationibus se spiritualiter adiunxerint, precibus doloribusque suis vel incommodis propriae vitae misericordii Deo per Mariam oblatis.

Quo igitur accessus, ad divinam veniam per Ecclesiae claves consequendam, facilius pro pastoralis caritate evadat, haec Paenitentiarum enixe rogat ut sacerdotes opportunis facultatibus ad confessiones excipiendas praediti, prompto et generoso animo celebrationi Paenitentiae sese praebent.

Praesenti pro hac vice tantum valituro. Contrariis quibuscumque minime obstantibus.

*J. Card. Baldeelli*

FORTUNATUS S. R. E. Card. BALDELLI  
*Paenitentiarum Maior*

*+ Joannes Franciscus Girotti, O. F. M. Conv.*  
† Ioannes Franciscus Girotti, O. F. M. Conv.  
Ep. Tit. Metensis, *Regens*



PAENITENTIARIA APOSTOLICA

Prot. N. 95/11/I

DECRETUM

PAENITENTIARIA APOSTOLICA, vi facultatum sibi specialissimo modo a Sanctissimo in Christo Patre et Domino Nostro, Domino Benedicto Divina Providentia Papa XVI tributarum, Excellentissimo ac Reverendissimo Patri Domino **Braulio Rodríguez Plaza, Archiepiscopo Metropolitae Toletano**, benigne concedit ut, occasione Argentei Iubilaei Beatae Mariae Virginis de Pietate, die in fidelium utilitatem eligendo, post litatum divinum Sacrificium, impertiat omnibus christifidelibus adstantibus, qui, animo omnino elongato ab affectu peccati, iisdem sacris interfuerint, *papalem Benedictionem cum adnexa plenaria Indulgentia*, suetis sub condicionibus (sacramentali Confessione, eucharistica Communionem et Oratione ad mentem Summi Pontificis) lucranda.

Christifideles qui *papalem Benedictionem* devote acceperint, etsi, rationabili circumstantia, sacris ritibus physice non adfuerint, dummodo ritus ipsos, dum peraguntur, ope instrumenti televisifici vel radiophonici propagatos pia mentis intentione secuti fuerint, *plenariam Indulgentiam*, ad normam iuris, consequi valebunt.

Contrariis quibuslibet non obstantibus.

Datum Romae, ex aedibus Paenitentiarum Apostolicarum, die XVIII mensis Maii, anno Dominicae Incarnationis MMXI.

*F. card. Baldelli*

FORTUNATUS S. R. E. Card. BALDELLI  
*Paenitentiarum Maior*

*+ Ioannes Franciscus Girotti O.F.M. Conv.*  
+ Ioannes Franciscus Girotti, O.F.M. Conv.  
Ep. Tit. Metensis, Regens

## PENITENCIARIA APOSTÓLICA

**Prot. N. 94/11/1**

Beatísimo Padre

Braulio Rodríguez Plaza, Arzobispo Metropolitano de Toledo, Primado de España, haciendo con gusto tuyas las preces de la Parroquia de «Villanueva de Alcardete», con el título de Santiago Apóstol, perteneciente a la antedicha Archidiócesis, con ferviente deseo, con gozosa humildad pone en conocimiento de Tu Santidad cómo todo el pueblo cristiano se prepara para celebrar con toda dignidad el vigésimo quinto aniversario, en que solemnemente fue coronada la sagrada Imagen de Madre de Dios Virgen de la Piedad, celestial Patrona.

Para que ciertamente este piadoso acontecimiento sea dignamente acogido, serán numerosas las catequesis, y abundantes los medios de santificación, ante todo los sacramentos de la Santísima Eucaristía y de la Penitencia, por lo que cabe esperar frutos de vida más perfectamente en consonancia con la norma del Evangelio conformada por la Fe, la Esperanza y la Caridad. Por todo lo cual con todo esfuerzo se promoveerán celebraciones litúrgicas adecuadas, piadosas peregrinaciones y otras programaciones de devoción y de doctrina religiosa en la misma iglesia parroquial donde piadosamente se custodia la sagrada Imagen.

Para que los fieles laicos experimenten los más ricos frutos espirituales de estas celebraciones marianas, el Excmo. Peticionario implora de Tu Santidad con total confianza que se pueda conseguir la Indulgencia, al modo de Jubileo desde el día 15 de agosto hasta el día 31 de Diciembre de 2011. Y Dios, etc.

**Día 18 de Mayo de 2011**

La Penitenciaría Apostólica, por mandato del Sumo Pontífice, con suma complacencia, concede la *Indulgencia Plenaria* con las acostumbradas condiciones (confesión sacramental, comunión eucarística y oración según las intenciones del Sumo Pontífice) debidamente cumplidas para que los fieles verdaderamente arrepentidos puedan alcanzarla en los días anteriormente mencionados, también se pueda aplicar por las almas del Purgatorio a modo de sufragio, si visitasen devotamente en forma de peregrinación la Iglesia de Santiago Apóstol de «Villanueva de Alcardete»

y participasen en las sagradas celebraciones ante la Imagen coronada de la Bienaventurada Virgen María de la Piedad o, al menos, dedicasen un considerable espacio de tiempo a piadosas plegarias, concluyendo con la Oración Dominical, con el Símbolo de la Fe e invocaciones a la Bienaventurada Virgen María.

Los ancianos, los enfermos y todos los que por grave causa no puedan salir de su casa, del mismo modo podrán conseguir la *Indulgencia plenaria*, arrepentidos de cualquier pecado y con la intención de cumplir, en cuanto les sea posible, las tres acostumbradas condiciones, si se unen espiritualmente a las celebraciones o peregrinaciones jubilares, ofreciendo sus sufrimientos y sus dolores de su propia vida a la misericordia de Dios por María.

Así pues, para que el paso para conseguir el perdón divino por la potestad de la Iglesia, resulte más fácil por la caridad pastoral, esta Penitenciaría con todo empeño ruega que los sacerdotes facultados con las debidas licencias para oír en confesión, con prontitud y generoso celo se presten a esta celebración de la Penitencia.

Todo válido para este presente motivo. Sin que haya dificultad alguna en contrario.

Fortunato S.R.E. Card. Baldelli

*Penitenciario Mayor*

+ Juan Francisco Girotti, O.F.M. conv.

Ep. Tit. Metensis, *Regens*

## **PENITENCIARIA APOSTÓLICA**

**Prot. N.95/11/I**

### **DECRETO**

La Penitenciaría Apostólica, en virtud de las facultades concedidas de modo especialísimo por el Santísimo Padre en Cristo y Señor Nuestro, Señor Benedicto por la Divina Providencia el Papa XVI, concede benignamente al Excelentísimo y Reverendísimo Padre Señor **Braulio Rodríguez Plaza, Arzobispo Metropolitano de Toledo**, que con ocasión del Jubileo de Plata de la Bienaventurada Virgen de la Piedad, eligiendo el día para utilidad de los fieles, después de celebrado el divino Sacrificio, imparta a todos los fieles presentes, que, alejados de todo afecto de pecado, intervengan en las sagradas celebraciones, *la Bendición Papal*

---

*con Indulgencia plenaria* obtenida con las acostumbradas condiciones (Confesión sacramental Comunión eucarística y Oración por la intenciones del Sumo Pontífice).

Los fieles que devotamente hayan recibido la *Bendición papal*, aunque, por circunstancias razonables, no hayan asistido físicamente a los sagrados ritos, pero habiendo seguido los mismos ritos, mientras se celebran, con la ayuda de la televisión, o de la radio con piadosa atención del corazón, podrán lucrarse, según el derecho, de la *Indulgencia plenaria*.

Sin que haya nada que lo impida.

Dado en Roma, desde la Congregación de la Penitenciaría Apostólica, el día 18 del mes de Mayo, del año de la Encarnación del Señor 2011.

Fortunato S.E.R. Card. Baldelli

*Penitenciario Mayor*

+ Juan Francisco Girotti, O.F.M conv.

Ep. Tit. Metensis, *Regens*

**RITO DE ADMISIÓN A LAS SAGRADAS ÓRDENES**

Ministro: Excmo. Mons. Braulio Rodríguez Plata

S.I. Catedral Primada  
12 de la mañana  
15 de mayo de 2011

1. José María Bonilla Fraile
2. Miguel Ángel Catalán Arévalo
3. Rafael María Contreras de saro
4. Eloy García Mejias
5. Juan Francisco Gutiérrez García
6. Raúl Medina Noguera
7. Ángel Pérez Moreno
8. Francisco José Rodríguez González
9. José María Velázquez Muñoz
10. Santiago Jin Hui Liu

todos diocesanos